## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

## NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: NA-02644/2014 Matrícula: 6295CDK Titular: TTES Y CUBAS BRUAKES LA ENCINA Nif/Cif: B93206704 Domicilio: CTRA ALHAURIN DE LA TORRE A COÍN A 404 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2014 Vía: A343 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DOCUMENTO CONTROL ORDEN FOMENTO 238/03, TTA UNA CUBA METÁLICA GRAN DIMENSIÓN. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: MA-02788/2015 Matrícula: MA009837AU Titular: BODEGAS RANDO SL Nif/Cif: B92171834 Domicilio: BENADALID NAVE 16.P.I. LA ESTRELLA Co Postal: 29006 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2015 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA BEBIDAS. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: MA-02918/2015 Matrícula: 9498BXF Titular: PIEDRAS ARDALES SL Nif/Cif: B92564491 Domicilio: CAMPILLO 9 Co Postal: 29550 Municipio: ARDALES Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: A7059 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ARDALES HASTA MIJAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. DENUNCIA AL CARGADOR NO APARECE CIF DEL CARGADOR NI CIF DE TRANSPORTISTA EFECTIVO EN DOC CONTROL. VER FOTO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: MA-02956/2015 Matrícula: 0714CPY Titular: JUAN DIEGO CUENCA GONZÁLEZ Nif/Cif: 74858498F Domicilio: MARCONI 7 PORTAL 3-3-3 Co Postal: 29004 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2015 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRASLADA VEH A TALLER PARA SU REPARACIÓN. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: MA-00047/2016 Matrícula: 1047JDS Titular: OLGA GONZÁLEZ CHICO Nif/Cif: 28649016D Domicilio: DON REMONDO 47 FTE DEL REY Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA ANTEQUERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: MA-00049/2016 Matrícula: 9855CBT Titular: MOBIANCA SL Nif/Cif: B14384028 Domicilio: JUAN BAUTISTA ESCUDERO 246 Co Postal: 14014 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA ANTEQUERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: MA-00098/2016 Matrícula: 8833CYH Titular: JODE ANDRÉS BERMUDEZ CANO Nif/Cif: 44598833Q Domicilio: C/CLAVEL 33 Co Postal: 29018 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: MA-00224/2016 Matrícula: 6177CFV Titular: JUAN JODE MORENO GONZÁLEZ Nif/Cif: 33376666D Domicilio: C/CROTALOS 42 Co Postal: 29590 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: MA-00277/2016 Matrícula: 2547DTH Titular: TRANSPORTES HERMANOS VIRAL DE GUARROMAN SL Nif/Cif: B234444318 Domicilio: CR MADRID-CADIZ KM 281 Co Postal: 23210 Municipio: GUARROMAN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2016 Vía: AP7 Punto kilométrico: 143 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAILEN HASTA SOTOGRANDE FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO ANOTA LUGAR FINAL. EN DISCO DIAGRAMA DÍA 25-01-16. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: MA-00282/2016 Matrícula: 8967HBR Titular: AUTOCARES CABRERA BUS SL Nif/Cif: B80536907 Domicilio: C/ PUERTO VELETA, POLIGONO INDUSTRIAL PRADO OVERA Co Postal: 28919 Municipio: LEGANÉS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2015 Vía: AGP MÁLAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TORREMOLINOS HASTA MÁLAGA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTICULO 21 O TENIÉNDOLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA VIGENCIA DEL SOVI. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: MA-00540/2016 Matrícula: 7640DWH Titular: SOPENA METALES SL Nif/Cif: B46063046 Domicilio: C/ GARBI ,9.P.I. LOS VIENTOS Co Postal: 46119 Municipio: NAQUERA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A355 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA COÍN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHÍCULO PROPIEDAD DE SOPENA METALES S.L. Y CONDUCTOR AUTÓNOMO DESDE LA SEMANA ANTERIOR . DOCUMENTO DE CONTROL EXPEDIDO POR SOPENA INNOVATIONS S.L. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: MA-00827/2016 Matrícula: 8311HCM Titular: SPRING GREEN BUSINESS SL Nif/Cif: B92717164 Domicilio: LA CONCORDIA 13.Pl. LA LEALA Co Postal: 29639 Municipio: BENALMÁDENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A7053 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE FUENGIROLA HASTA MÁLAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 6900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3400 KGS. 97,14% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. TRANSPORTA BEBIDAS. SE LE ACOMPAÑA A SU NAVE (A 500 M) PARA DESCARGAR EXCESO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de La Cruz, núm. 2, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 19 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.